



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Prendario
Radicado	05001-31-003-017-2017-00290-00
Demandante	JHON JAIRO VALENCIA CALDERON
Demandado	GASES LA AMERICA S.A.S.
Decisión	Da traslado cuentas de secuestre, expida despacho comisorio
Providencia	Auto No.1610VS

Se incorpora al plenario las cuentas parciales arribadas por el auxiliar de justicia (secuestre) SERVICIOS Y COMPLEMENTOS ADMINISTRATIVOS S.A.S, mismas a las que SE LES DA TRASLADO por el termino de 10 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

De otro lado, teniendo en cuenta que el auxiliar de justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, aceptó el cargo, se encuentra necesario librar el correspondiente Despacho Comisorio dirigido al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Concepción, Antioquia, con miras a que adelanten la diligencia de entrega al nuevo secuestre designado sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 026-19905 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo, Antioquia.

El secuestre designado se localiza en la dirección calle 8 Sur, No. 43B-112, interior 1706 de Medellín, teléfono 3122409425, correo electrónico: joseyakelton@hotmail.com.

Se le pone de presente a la Dependencia Comisionada que se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, nombrar secuestre si el aquí designado no comparece a la diligencia (Art. 49 del C.G.P).

La parte actora, deberá aportar los respectivos anexos para la plena identificación de los bienes a fin de que el comisionado practique la diligencia de ENTREGA AL NUEVO SECUESTRE DESIGNADO.

A través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, líbrese el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria